



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

90233

27 AGO. 2018

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N°00405 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

- Asunto : Taller de Uso y Manejo de Extintores para Instituciones Educativas de las redes 19, 20 y 21 del distrito de Los Olivos.
- Referencia : Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, está organizando el "Taller de Uso y Manejo de Extintores", dirigido a Instituciones Educativas de las redes 19, 20 y 21 del distrito de Los Olivos, que se llevará a cabo el 28 de Setiembre del 2018, en la Institución Educativa N° 2095 "Hernán Busse de la Guerra", ubicada en Jirón La Honestidad N° 8000 – Urb. Pro – Los Olivos, desde las 14:30 hasta las 17:30 horas.

Es necesario contar con la presencia de dos (02) miembros de la brigada contra incendios y seguridad de cada institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



x [Signature]

Abg. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

